



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

19662

Ordinario 625/2011

CEDULA DE NOTIFICACION

D./D^a. CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **DEMANDA 625/11** de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN LUIS PADRES LOPEZ se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **FALLO** Estimando la demanda formulada por D. JUAN LUIS PADRES LOPEZ contra ZEID ZETAS S.L., debo condenar y condeno a éste a que abone la cantidad 8.000 euros más el interés legal. Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares en el plazo de cinco días hábiles. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. DEM 625/11 Y para que sirva de notificación en legal forma a ZEID ZETAS S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Palma a tres de octubre de dos mil doce. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

EL SECRETARIO

